EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar "Prestación de servicios profesionales para estructurar, depurar y consolidar las tablas de régimen de usos y generar los vínculos con las capas geográficas para implementar la herramienta de uso del suelo."

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **BRAYAN ESNEIDER ALVAREZ MORENO**, puesto que su preparación académica y experiencia profesional de veintiséis (26) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional universitario en Geografía, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geodésica, ingeniería Catastral y Geodesta, y afines al objeto y obligaciones contractuales.

Experiencia: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia.

Verificación:

Formación académica: Título Profesional Universitario en Ingeniería Catastral y Geodesta.

Experiencia: Veintiséis (26) meses de experiencia profesional.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

ANDERSON CARVAJAL PUENTES
DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Proyectó: Adriana Linero Perez - Contratista. Adriana Linero Perez.
Revisó: Anderson Carvajal Puentes – Director de Gestión de Información Geográfica